

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**  
**Período Constitucional 2020-2023**

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**

ACTA: 069  
 FECHA: 19 de septiembre de 2023  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:52 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:04 a.m.  
 PRESIDENTE: H.C. Edward Aníbal Arias Rubio  
 SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Discusión proyectos de Acuerdo

Segundo debate al siguiente proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 541 de 2023, “Por el cual se autoriza a la Administración Distrital por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2025-2033 para el proyecto Gran Parque Hospitalario de Engativá”.

Autores: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud.

Ponentes: Honorables concejales Jorge Luis Colmenares Escobar (Coordinador); Edward Aníbal Arias Rubio y Rolando Alberto González García.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

Invitados: Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; José Gabriel Riveros Namen, Secretario Distrital de Gobierno; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá, Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

5. Comunicaciones y varios.

**DESARROLLO**

**1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

PRESIDENTE: Buenos días para todas y todos, señor Secretario, con base en el Reglamento interno, vamos a dar apertura al registro de los honorables concejales para el día de hoy en esta sesión Plenaria.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Muy buenos días honorables concejales, concejales, funcionarios de la Administración, funcionarios de la Corporación y demás personas que nos acompañan. Siendo las 9:52 de la mañana, damos inicio a esta sesión Plenaria, convocada para el día de hoy 19 de septiembre de 2023.

Les informo honorables concejales que se encuentra habilitado el registro electrónico.

PRESIDENTE: Registremos concejales que han hecho ingreso, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Me permito certificar el registro de los honorables concejales que se encuentran presentes: DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, LIBARDO ASPRILLA LARA, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

NOVOA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

Le informo señor Presidente, se encuentran presentes y registrados. treinta y siete (37) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales: JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, MARTÍN RIVERA ALZATE, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO y ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

De la Administración se registraron los funcionarios JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN, Secretario Distrital de Gobierno; ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, Secretario Distrital de Salud y JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda.

De los Organismos de Control se hicieron presentes los funcionarios, ANDRÉS RICARDO DOMINGUEZ GARCÍA, Director Técnico, delegado de la Contraloría de Bogotá; JHON ALEXANDER FAJARDO ABRIL, Personero Delegado para el Sector Gobierno, Personería de Bogotá; FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, Asesor Despacho de la Veedora Distrital.

**PRESIDENTE:** Tiene el uso de la palabra la doctora María Victoria.

**H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA:** Gracias señor Presidente, a ver, yo quiero dejar esta constancia porque seguramente como ya todo lo están acomodando, posiblemente me va a tocar retirarme de esta sesión, entonces un capricho muy costoso de la Alcaldesa, nuevo hospital de Engativá, vigencias futuras por 904 mil millones. Quiero iniciar este segundo debate que no se ha abierto, pero voy a dejar la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

constancia radicada al presente proyecto de Acuerdo señalando que este capricho de la Alcaldesa responde más a unos intereses políticos con Cundinamarca, que a una verdadera necesidad de la construcción de una Central de Urgencia y emergencias para este sector de la Ciudad. En el primer debate señalé entre otros aspectos lo siguiente, que los estudios de la Financiera Nacional que estructuró los proyectos de APP para el sector Salud, señaló óigase bien, como prioridad la construcción del nuevo Hospital Simón Bolívar. Los estudios demostraron serios problemas de sismo resistencia, un edificio muy viejo, pero hoy, uno de los más importantes del país y reconocido en Latinoamérica en pacientes con quemaduras.

Igualmente, los estudios señalan mala distribución de la oferta de servicios de salud, concentración en el Norte, déficit en el Sur y en el Occidente, los que tanto defienden a los pobres. El tema era de tanta prioridad y necesidad de construir el nuevo Hospital Simón Bolívar, que se tuvieron dos opciones del sitio de construcción, en la calle 170 y en la calle 200. Si el Hospital nuevo Simón Bolívar era una necesidad prioritaria, ¿Qué justifica que la Alcaldesa haya cambiado de parecer? Todo indica que parece ser un acuerdo en el marco de la Región Metropolitana entre Claudia López y los gobernadores de Cundinamarca y lo digo porque al analizar los datos y la ubicación del proyecto, según la exposición de motivos se beneficiarían principalmente los siguientes municipios de Cundinamarca, el municipio de Cota y se dice cuántos habitantes, el Rosal, Funza, Mosquera, Tabio, Tenjo.

No es que me oponga para que después digan que uno se opone a que sean beneficiarios de la salud, los de Cundinamarca, ni mucho menos, una población a 2021 de 380.412 habitantes que hoy no cuentan con un hospital y por tanto eso en un escenario de pandemia como el presentado por el COVID, pero quiero dejar claro que no tengo nada contra los habitantes de estos municipios, lo que señalo es que hay otras prioridades, la Alcaldesa con estas vigencias futuras que tienen como fuente el aporte ordinario, está dejando sin posibilidades financieras al próximo Alcalde que no tendrá espacio fiscal.

Secretario de Hacienda, como no respondió mis preguntas, le pregunto cómo deja esta Administración el nivel de ahorro corriente para el período 2024-2028, hoy las vigencias futuras en mala hora pasaron de ser un mecanismo de planeación presupuestal a ser un instrumento de financiación presupuestal que deja a la ciudad amarrada, usted dirá que de los 2.1 billones que tiene actualmente la Administración no lo utilizó todo, pero mire, 2023 en vigencias futuras ha contratado 1.8 billones para

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

el 2024 con el presupuesto y con autorización de 2.2 billones de las vigencias futuras y han amarrado más de 1.5 billones. Llamo la atención honorables concejales que para el presupuesto del 2024, los recursos no alcanzarán ni para financiar el gasto recurrente, la inversión será ajustada, decía usted la semana pasada en un evento de la Universidad de los Andes, mire la gráfica, pero no la puedo mostrar porque no me la dejan, en la inversión se reduce sustancialmente, pasa de 21 billones en el 2023 a 16 billones en el 2024. Secretario, usted pasó de pagar un servicio de la deuda que no superaba los 500 mil millones en el 2020, para 2024 está programado en 2 billones. El Fondo FET en el 2023 fue de 2,9 billones para el 2024 están apropiando 3.3 billones. Con esta decisión de vigencias futuras por 1.3 billones en pesos corrientes y de una manera muy ligera Secretario, usted le ha dado viabilidad financiera a una Alcaldesa que poco le importa las finanzas de la ciudad, la sostenibilidad de las finanzas públicas está seriamente comprometida.

En mi pasada intervención realicé una serie de preguntas donde ni el Secretario de Salud ni el Secretario de Hacienda me dieron respuesta tal vez, porque eran tan contundentes que tal vez no tenían argumentos para desvirtuar lo planteado por mí. El proyecto consta de una ampliación del hospital actual y no es estructura complementaria nueva, sin embargo, cuesta casi lo mismo que el Hospital de Bosa que sí es completamente nuevo, ¿a qué se debe? ¿Cuáles son los precios del metro cuadrado de construcción en cada uno de los proyectos? Como la inversión solo se hace al inicio del proyecto no parece haberse presupuestado una reposición de equipos, es decir, que al final del contrato, Bogotá recibirá una tecnología vieja y a punto de necesitar su recambio, lo cual implicaría una reinversión de capital por parte de la ciudad que en ninguna parte se menciona ¿Por qué esta diferencia con el proyecto de Bosa que también es una APP? ¿Qué es lo que pasa?

Igualmente, La UAP representa lo que le cuesta al privado cada peso que invierte y tiene en cuenta el costo de los créditos que debe adquirir más el costo del capital lo que espera ganar el inversionista. En este caso se considera que el 12.2% es una tasa muy elevada teniendo en cuenta que hay señales que el sector financiero va a disminuir tasas en el corto plazo entre otros factores.

Miremos la siguiente gráfica que la Administración presenta y llama Distribución de costos para esta APP de Engativá; la gráfica muestra el flujo de recursos, las barras grises, bueno, no lo tenía listo para presentarlo ya, porque lo voy a hacer en una editorial porque seguramente me voy a retirar de la sesión, en consecuencia, el valor

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

del proyecto de 343.727 millones y las vigencias futuras solicitadas suman 904.271 millones de pesos constantes del 2023. Se ve claramente que la inversión es en el 2024, al inicio del proyecto y tiene dos inversiones posteriores de menor importancia.

De manera que esta Administración dejará en una gran crisis a la Red Pública y muy poca credibilidad institucional del sector Salud que se ha caracterizado por manejos nada transparentes y que vemos que ya están ambientando el presupuesto del mes de noviembre para pedir más recursos para Capital Salud, oigan esto, por las razones señaladas votaré negativamente aunque creo que me va a tocar salirme de la sesión porque me acabo de enterar que recusaron al concejal Leal que porque él trabajó hace muchos años en Engativá y que entonces van a rechazar de plano para aprobar rapidito y aplaudir a Claudia López por este gran proyecto.

Así el Consejo de Estado, no conozco la Sentencia pero me gustaría conocerla y necesitaría por lo menos tres o cuatro para decir que constituye jurisprudencia, dijera que los propios concejales o por lo menos eso dijeron acá, que los propios concejales si tienen conflicto de intereses pueden votar sus propios impedimentos y que eso le salvó la investidura y que por encima del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo, el CPACA está el Reglamento del Concejo, eso fue lo que yo entendí que dijeron acá, me gustaría que me compartieran esa Sentencia, pero si lo van a rechazar de plano a pesar de que me explicaba la Asesora Jurídica del concejal Leal que fue una persona que está identificada, que llamaron, que efectivamente existe y que lo recusó, entonces pues si dicen que lo van a rechazar de plano, yo me retiro porque yo no estoy de acuerdo con ese procedimiento ni con el fallo del Consejo de Estado que no lo conozco sino por lo que dijeron aquí los concejales.

Para mí nunca el Reglamento del Concejo, una norma de inferior jerarquía puede estar por encima del CPACA, nunca puede estar, señor Presidente espero saber qué van a hacer y entonces si van a decir que rechazan de plano la recusación me retiro de la sesión porque no comparto ese criterio. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Qué concejales han hecho ingreso, señor Secretario.

El Secretario certifica el registro de concejales como aparece al inicio del acta.

PRESIDENTE: Leamos el orden del día, señor Secretario.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIO: HA sido leído el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejala Bastidas.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Presidente, yo creo que como hay tantas inquietudes y yo no conozco, pero me dicen que hay una recusación, sería bueno, que cambiáramos el orden del día y tramitéramos primero, varios, que hay mucho que decir y mucho que hablar. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Creo que hacia allá va el sentido y, además, veo que varios se quieren comunicar y para no romper ese hecho, coloque en consideración el orden del día pasando el punto Comunicaciones y varios al 3º, el 4º serían las proposiciones y el 5º, la discusión del Proyecto de Acuerdo ¿están de acuerdo? Concejal Leal, si es para el tema del orden del día.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: Sí Presidente ya sé cómo funciona la Corporación, gracias. Mire Presidente yo no estoy de acuerdo con el orden del día porque incluye un punto para el cual me recusaron el día de ayer. Yo no podría votar este orden del día porque me recusaron y no necesito saber si usted le va a dar trámite o no le va a dar trámite a la recusación, porque yo no estoy de acuerdo con la forma como este Concejo decidió pasar por encima del CPACA y violando el derecho de participación de muchos concejales acá. Usted sabe cómo actúo yo, así que la persona que puso esa recusación el día de ayer pues solo tiene el interés de sacarme del debate y yo creería que si la Administración me quiere sacar del debate o si alguien me quiere sacar del debate pues póngalo en consideración y pongan la cara quiénes quieren aceptar esa recusación y me sacan y no hay ningún problema, me sacan y me apartan del debate, pero es una estupidez eso que están haciendo de pasar documenticos ahí con noticias y luego que usted lo rechace de plano para que sepan cómo me comporto y Jorge, vote como quiera, vote en el micrófono, no vote en público porque a usted no le gusta que se vote por fuera del micrófono, entonces vote como

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

quiera, no tengo ningún problema, pero Presidente me parece que esto es muy bajo y yo no votaré un orden del día donde incluya un punto para el cual estoy recusado.

Yo no tengo amistades en el Consejo de Estado que me puedan amañar a mí de pronto a mí un fallo, no tengo quién me defiendan en esas instancias, entonces yo sí no voy a poner en riesgo mi futuro ni voy a prevaricar acá, por gusto o por placer de quien quiera, es más, ni siquiera la Mesa Directiva me notificó de la recusación, me la mandó Gerardo por WhatsApp y me la mandó el propio ciudadano que se identifica como Jorge Arturo Gil, a mi correo, ni siquiera la Mesa Directiva ha trasladado esa recusación, entonces yo sí quiero saber qué es lo que está pasando, si me quieren sacar del debate, de frente Presidente, de frente, pero yo no voy a votar el orden del día si usted incluye el proyecto.

PRESIDENTE: Concejal Emel.

Su réplica concejal Samir.

H.C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA (moción de réplica): Presidente mil gracias, vea concejal Leal, no sé en qué consista el escrito que llegó y si cumple o no todos los requisitos, pero me parece grave lo que usted dice, es decir, aquí once o doce concejales fueron investigados por la pérdida de investidura y en su mayoría el 100% el Consejo de Estado dictaminó que no había pérdida de investidura. Usted lo que está diciendo es que esos once o doce concejales amañaron esos fallos, usted lo está diciendo, lo dijo en los micrófonos, yo le solicito Presidente que mande eso a la Fiscalía para que además el concejal Leal, justifique y pruebe lo que está diciendo o sino que se retracte, porque yo creo que el Consejo de Estado, la máxima instancia que tenemos en el país y son magistrados responsables y que obviamente tuvieron la discusión durante más de 1 año en donde determinaron que nosotros no había lugar a la pérdida de investidura. Le solicito que usted como Presidente y es la máxima dignidad que tenemos aquí en el Concejo, por favor, remita eso a la Fiscalía y que el concejal Leal aclare lo que está diciendo.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Su réplica concejal Lucía.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE (moción de réplica): Presidente también para aclarar, mire nosotros, once concejales de la ciudad estuvimos callados mucho tiempo, nos tocó pagar abogado, porque alguien, un ciudadano preocupado, unos ciudadanos preocupados se les ocurrió que habíamos cometido una ilegalidad al elegir Contralor de Bogotá, cuando no teníamos ningún impedimento ni habíamos cometido ninguna ilegalidad, primero, ante el Tribunal, luego ante el Consejo de Estado, yo no tengo ningún amigo en el Consejo de Estado, nuestros abogados, cada uno por aparte estuvieron trabajando en la defensa, algo más de 1 año y nosotros íbamos a denunciar a estos que hacen ralentizar el aparato de justicia y no sé qué intereses ocultos tenían y entonces esos comentarios y se lo dije a Luis Carlos no le hacen bien a la Corporación. Salió un fallo en justicia de algo que teníamos claro que habíamos actuado bien, pero nos pusieron a 11 concejales de la ciudad a gastar abogado y a estar 1 año en declaraciones, en contestar demandas y demás, así que yo les pido respeto también por los fallos de la justicia y a que tengan claro que nosotros actuamos en la legalidad y que el Tribunal primera instancia y en la segunda el Consejo de Estado nos dieron la razón.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Su replica concejal María Clara.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ (moción de réplica): Sí Presidente, es que en este tipo de oportunidades es cuando hay que dejar las constancias, el concejal Leal sabe que lo respeto y que tiene por supuesto mi aprecio, pero no puede ser que quede una constancia diciendo que no tengo amiguitos en el Consejo de Estado como si quedara en duda el fallo en derecho Presidente de los concejales que tuvimos que sortear un proceso, en el cual fue un desgaste de tiempo, un desgaste económico, un desgaste además procesal, porque no tenía ningún sustento esto que por supuesto habían radicado en ese momento. Entonces yo sí quiero decir que en mi caso y en el de mis colegas tuvimos un fallo en derecho, no de amigos concejal Leal y por supuesto dejo la constancia porque en las grabaciones hay que dejarlas y en el acta también quiero que quede.

Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Otra réplica, concejal Amín.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

H.C. HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO (moción de réplica): Presidente en el mismo sentido, yo también fui de las personas que me demandaron, hombre y a mí sí me preocupa ese manto de dudas y sobre todo, esas palabras ligeras que dice el colega Leal, porque entre otras cosas, más allá del manto de dudas, -Presidente, yo le pido silencio en el recinto, por favor- más allá de ese manto de duda, Presidente hacia la Corporación, colega Leal usted está cometiendo una ligereza al decir que el Consejo de Estado falló por amiguismo y no en derecho, realmente aquí hay una acusación bastante seria, yo no conozco a nadie en el Consejo de Estado, yo tuve mi abogado, fui el primer demandado de esta Corporación, entre otras cosas y a mí me fallaron a favor, ni siquiera un salvamento de voto hay en mi proceso, ni en primera ni en segunda instancia, entonces a mí sí me parece muy preocupante que usted venga a decir acá que es que a punta de amiguismo, logramos que eso saliera a favor de nosotros. Eso es una acusación muy grave Presidente y yo no sé cuál es el afán que tienen acá de no dejar rechazar de plano una recusación que no cumple con ningún tipo de requisitos cuando con eso, lo estamos habilitando a usted para que pueda participar en el debate. Realmente aquí lo que usted está haciendo colega Leal es entorpecer el proceso de un proyecto bajo una cantidad de mentiras o que al menos no tiene pruebas para hablar mal del Consejo de Estado.

Respete a las autoridades judiciales.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Creo que esta sería la última réplica. Concejal Acevedo, réplica.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Gracias señor Presidente, bueno, yo tengo que mencionar que la reforma que se hizo al Reglamento Interno y que fue una decisión de las mayorías acá, que es la regla de la democracia, pues precisamente se trata es, de que no se dilaten las decisiones que se van a tomar acá en el Concejo, recuerden ustedes que el Plan de Ordenamiento Territorial, un Plan Operativo Anual de Inversión no pudo ser aprobado por esta Corporación precisamente por la irresponsabilidad de unos y de otros, de personas que están aquí sentadas y de otros que no lo están, ciudadanos preocupados presentaron una serie de recusaciones, a mi por lo menos me presentó un ciudadano, en últimas era una ciudadana mi demandante, en el sentido de que yo tenía una investigación allí en la Contraloría del año 2004, cuando una decisión en el 2007 que se produjo un archivo 100% cuando tuve la oportunidad de ser Alcalde Local.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

Entonces imagínense esas cosas y en la audiencia se notaba que la seora no tenía ni la menor idea de lo que estaba diciendo, tan así que el Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo en primera instancia, pues le llamó la atención porque no tenía la menor idea de lo que estaba recusando. Entonces señor Presidente, la verdad es preocupante lo que va a seguir pasando y si se aprobó que se tome una decisión de plano allí por la Mesa Directiva, pues así debe ser para no entrabar más las decisiones de esta Corporación.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: ¿Hay concejales por registrar?

Observando que hay varias personas que quieren intervenir y que no hay más réplicas, entonces coloco en consideración el orden del día con la modificación propuesta de dejar en el punto 3, Comunicaciones y varios; como punto 4, Lectura, discusión y aprobación de proposiciones y punto 5, Discusión proyecto de Acuerdo.

Con el voto negativo del concejal Leal.

Concejala María Victoria ¿Para referirse al orden del día?

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Como entiendo, no sé si finalmente se va a discutir o no se va a discutir la recusación que presentaron contra el concejal Leal y no hay claridad, yo no conozco ese fallo finalmente del Consejo de Estado, pues sí una cosa es que hayan salvado la investidura, yo no estoy criticando que hayan tomado la decisión de salvarles la investidura, entonces le he pedido respetuosamente al concejal Samir Abisambra que si él me puede permitir la copia de ese fallo, porque yo entendí de una intervención de él en el pasado, no sé que era que primaba el Reglamento sobre el CPACA, entonces yo no tengo claridad sobre este tema, si ustedes van a someter a consideración, entonces yo no puedo aprobar el orden del día sin saber si van a incluir dentro del punto de comunicaciones y varios.

Yo ya dejé mi constancia sobre este horrendo proyecto presentado por la Administración Distrital, de manera que yo me retiro y según como vea pues bajo, porque a uno sí lo pueden fregar, a uno sí, eso depende, entonces dicen, ah, María Victoria veamos a ver cómo la fregamos, entonces yo prefiero más bien retirarme de la sesión y no aprobar el orden del día por las razones que he expuesto. Gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

**PRESIDENTE:** En consideración el orden del día, con la modificación propuesta, con el voto negativo del concejal Leal.

**SECRETARIO:** Ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta, con el voto negativo del concejal Luis Carlos Leal Angarita y con la constancia del retiro de la sesión de la concejala María Victoria Vargas Silva.

**PRESIDENTE:** Concejal Diana.

**H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA:** Gracias Presidente, yo comparto las dudas jurídicas acá de muchos, yo no creo que el Reglamento esté por encima de la Ley y bueno, cada uno tiene sus teorías jurídicas y cada uno tiene sus planteamientos jurídicos y eso es muy respetable no, yo no creo que aquí haya que censurar por eso, pero yo quiero hacer una denuncia aprovechando que está acá el Secretario de Salud, preocupa que no hay insumos en el Hospital la Victoria, no hay jeringas, no hay tiras de glucometría, Secretario no hay medicamentos para los pacientes de psiquiatría, se acabó el contrato de rayos X y de ecografías, porque está tercerizado y ni siquiera hay insumos para hacer las desinfecciones ¿en qué están dejando a Bogotá? Señor Secretario y no es en una Subred, es en todas.

Entonces aquí vienen a pedir recursos para un hospital, claro es muy importante, quién le quiere negar los recursos a la salud, tenemos también aquí nuestras explicaciones, pero qué pasa con esos enfermos de hoy que no pueden ser atendidos divinamente y yo quiero que escuchemos aquí un testimonio de un médico que tiene que recurrir a una Concejal porque al interior de la institucionalidad nadie les pone atención, entonces señor Secretario, qué hacemos, yo aquí les traigo el testimonio, por favor a la cabina de sonido, si lo pueden reproducir, gracias.

(Se escucha el video del minuto 00:30:53 al minuto 00:31:49).

Presidente gracias y no es solamente la Subred Centro Oriente, señor Secretario, también he recibido denuncias de otras subredes cómo es posible que estén practicando abortos y ni siquiera esté un ecógrafo para mirar si quedaron o no residuos al interior del cuerpo de una mujer ¿eso es respetar la vida? Secretario, usted es la cabeza del Sector, ¿qué tiene que hacer el personal médico?, ¿qué tienen que hacer las enfermeras?, ¿qué tienen que hacer los pacientes?, ¿a quién recurren?, SOS la salud en Bogotá, por favor haga algo, no es justo que una persona se infarte y tampoco

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

tenga lo mínimo para la atención ¿esta es la Bogotá Cuidadora? Realmente preocupa la inercia y sobre todo el desgobierno de esta Administración y la indiferencia.

Con esto termino, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Carrillo, regáleme un minuto, vamos a registrar concejales y seguimos. Gracias.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los señores concejales JULIÁN ESPINOSA ORTIZ y MARTÍN RIVERA ALZATE.

PRESIDENTE: Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Vea Presidente, yo sé que esto es mucho pedir, pero a nosotros nos eligieron y a quienes van a ser candidatos o quienes son candidatos los van a elegir para cumplirle a sus electores, no para cumplirle a la patrona que está en el Palacio de Liévano y eso es lo que muchos aquí hacen y a mí, me complace mucho ver este recinto tan lleno, aquí Presidente asustan, porque estamos en campaña, los que sí venimos a trabajar y no estamos politiqueando todo el día con la madrina para arriba y para abajo lo podemos ver, usted llega aquí a las 9:00 de la mañana, no hay nadie, a las 10:00 se han conectado 4, 5 personas, 10 personas, después vienen otros virtuales y se van, y los otros se van concejal Heidi, que usted también se va bien temprano. Entonces a qué jugamos, cuando la Administración y el concejal Danilson da la orden, entonces aquí sí están todos bien juiciosos ¿Cierto? Ahí sí posponen los eventos de campaña, porque tienen que venir a votarle los proyectos a la que los hace elegir, que no es otra cosa que Claudia López, porque aquí concejal Samir, concejal Acevedo, concejal cuál más está aquí, Vahos no está, concejal Amín, concejal señor Presidente, ustedes sin la participación en el gobierno no se pueden hacer elegir. Como es el caso del señor aquí el más joven de la galaxia.

Sin las alcaldías locales, sin las entidades, sin la politiquería no se pueden hacer elegir, no se puede hacer elegir porque no tiene votos, porque los votos los compran a través de las transacciones burocráticas que hacen. Esa es la discusión de fondo aquí Presidente, no es la discusión de fondo, si el concejal está recusado o no, es que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

ustedes son unos vendidos, apreciados colegas, unos arrodillados al poder de Claudia López, debería darles vergüenza a los que se dicen oposición y además de decirse oposición hacen uso de las herramientas que el Estatuto de la Oposición les da y todo lo votan que sí ¿Así van a salir a hacer campaña? Ustedes dicen en los barrios cuando andan por ahí, que le han votado todo a la Alcaldesa más impopular de los últimos años, no lo dicen, ahí sí toman distancia, pero los puesticos, los cargos directivos, las becas joven concejal, las becas sí las reciben y las reparten y creen que eso es la nueva política y además se venden como puros y cristinos cuando no han hecho otra cosa que utilizar estos 4 años no para buscar una ciudad mejor sino para pavimentar... Presidente, aquí el Reglamento del Concejo se cambió por orden de Claudia López, pasando por encima de la Ley, porque aquí a ustedes nada más les importa aparte de cumplirle a la patrona, si la patrona dice hay que cambiar el Reglamento, lo cambian, si la patrona dice, hay que negar la recusación de plano, usted lo hace Presidente y aquí quien queda mal es usted, porque queda claro que usted obedece las órdenes de la Administración, eso es claro.

Concejal Leal conteste usted la recusación y la votamos y si la decisión de este Concejo mandada por la jefa es sacarlo a usted, pues que voten, que acepten la recusación y que de frente lo saquen a usted de la discusión, porque claramente es lo que quieren hacer. Entonces Presidente yo le quiero hacer un llamado a usted, Presidente tenga honestidad política, ese cuento de que la van a rechazar de plano porque no sé qué, eso es carreta, no hagan aquí señores el ridículo, sométalo a votación, a ver si son capaces de decir que sí, que van a sacar un colega, simplemente porque esa es la orden que les llega de arriba.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: registremos concejales.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los señores concejales PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

PRESIDENTE: Concejal Libardo Asprilla.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA: Yo pienso que no se puede reclamar justicia, cuestionando a la justicia, me parece un contrasentido, yo sí estoy clamando justicia por el asesinato el día de ayer, una actitud intolerante y de racismo contra un líder de la Consultiva Distrital de Comunidades Negras, nada más y nada menos, que un representante del gobierno étnico que actuaba en representación de la localidad de Usaqué, para el Distrito.

Presidente y colegas, yo lo que he observado aquí últimamente en estos temas de recusaciones, de impedimentos, que las actuaciones son más políticas que legales y esto se volvió ya un mecanismo de obstrucción, de obstrucción a los debates del Concejo de Bogotá, a la función del Concejo de Bogotá, Presidente no podemos dejar que tome carrera esa amañada costumbre que algunos torticeros han buscado hacer aquí en el Concejo de Bogotá, a eso no hay que dejarle que tome carrera y por eso se hizo la reforma al Reglamento Interno Presidente, dele curso al cumplimiento del Reglamento, cómo así que una persona no identificada, con cédula que no le corresponde, personaje que no se identifica, no pone la cara, resulta que terminan obstruyendo la labor del Concejo de Bogotá y en esta oportunidad, un trámite tan importante para garantizar la construcción del tercer hospital público, más grande, de mayor cobertura del país, segundo en Bogotá, más de 3.800.000 personas al final de esa obra se beneficiarían, cómo así que nos van a parar la posibilidad de que el Concejo apruebe esa iniciativa, me opongo a ese tipo de mecanismos marrulleros que pretenden tomar carrera aquí para impedir que ese tipo de iniciativas se lleven a cabo.

Por primera vez se va a construir una obra que se va a pagar es, cuando se termine y entonces por qué estamos metiendo aquí en el discurso cuestionamientos en el sentido de que es que se van a...

PRESIDENTE: Concejala Ana Teresa, su moción.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ (moción de aclaración): Una moción de aclaración Presidente, de acuerdo a nuestro Reglamento, pregunto ¿La Mesa Directiva ya rechazó de plano la recusación contra el concejal Leal?

PRESIDENTE: Estamos en comunicaciones y varios, ya le doy la palabra concejal Ana Teresa. Termine concejal Asprilla.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA (continúa): Gracias Presidente, pues ya me interrumpió usted, a otros concejales les dio 4 y 5 minutos, pero bueno, esa es la costumbre aquí en el Concejo para con este servidor, yo también soy Concejal aquí de Bogotá, sí, siempre es así y tengo todas las pruebas y las voy a mostrar, tengo todas las pruebas, no, aquí mismo, yo no necesito ir a la Fiscalía, esto es político, gracias Presidente, yo solo le pido Presidente que por favor, le demos curso al procedimiento como está establecido en el Reglamento que modificamos precisamente para frenar este tipo de actuaciones torticeras.

PRESIDENTE: Concejal Heidy.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Mi moción, no me ha respondido Presidente.

PRESIDENTE: La moción fue de aclaración, pero la moción que usted hizo es solicitando en qué sentido vamos a actuar, voy a hablar después de que los concejales interpreten.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Tengo la palabra, gracias.

Bueno, es muy raro, aquí el ambiente está muy enrarecido con respecto a este proyecto de Acuerdo que se suma a varios que la Administración presenta en plena época electoral y a contados meses que se termine su mandato. Es una falta de respeto y se lo digo de la manera más fraterna a la Mesa Directiva, que a las 9:00 de la mañana, 9:30 de la mañana no haya iniciado la sesión y que tengamos aquí que presionar porque no es la primera vez, para que sin miedo los concejales que están por orden alfabético puedan iniciar la sesión, porque es que el tiempo de todos y todas es valioso y hay algo que también me preocupa bastante y es como insisto, lo enrarecido que está este tema, que ni siquiera en la red encontremos la recusación concejal Leal, pero además porque el Concejal está en pleno derecho de responder la recusación y los que estamos presentes en este recinto, bueno, quienes estamos ocupando una curul, quienes fuimos democráticamente elegidos y elegidas pues tenemos derecho también a conocer esta recusación Presidente y me parece importante -concejal Carrillo, yo no me estaba refiriendo a usted, estaba hablando de la Mesa Directiva, así que para que lo tenga en cuenta y lo tenga claro que no todo gira alrededor de usted.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

Entonces Presidente le pido que, por favor, nos dé a conocer a esta Plenaria la recusación para que podamos discutirla en nuestros equipos, pero sobre todo para que el concejal Leal tenga derecho a un debido proceso.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Arrieta.

H.C. SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS: Sí Presidente, me siento compelido a hablar los dos minutos que usted concede, primero, porque en el caso de algunos honorables concejales, como el fallo en doble instancia del doctor Germán García, yo fui junto con el Secretario Jurídico, testigo de la defensa del doctor García para rechazar de plano el contenido de la demanda de pérdida de investidura que tanto curso alegre y folclórico ha hecho aquí en esta Corporación, como si eso fuera un juego, cuando alguien pide la pérdida de investidura, está perdiendo la muerte política de un ciudadano concejal de una Corporación pública que se asimila más al Congreso por su naturaleza que a un Juez de la República o a un Inspector de Policía, lo que pasa aquí es que hemos reducido al absurdo las competencias y las funciones de esta Corporación y entonces, se señala que los colegas no pueden votar contra su propia bancada porque estuvieron en la misma lista. Nada más absurdo que esta interpretación que reduce al absurdo una falaz interpretativa lo que es la esencia de una Corporación pública y lo dice el Consejo de Estado en la segunda instancia y aclara el Consejo de Estado -doctora María Victoria- que no podemos votar nuestras recusaciones y nuestros impedimentos, el impedimento es un acto íntimo doctora Lucía, doctor Rolando, el impedimento es un acto íntimo que yo le propongo a la Corporación porque siento que subjetivamente hay unas condiciones en el texto que se debate o en la actuación, en este caso legislativa y electoral frente al Contralor en ese momento y es que me afecte de manera directa y mediata y en condiciones muy particulares, eso lo refutó el Consejo de Estado.

Por supuesto que no se puede votar más, para que quede claro señor Presidente, doctor Roberto, para que quede claro, no podemos participar objetivamente en las decisiones que nos obliguen o mejor, que propongamos nosotros desde el punto de vista de conflicto de interés demostrado, nosotros que se llama impedimento, no lo podemos votar doctor Arias, si me para bolas, no podemos votar los impedimentos dice el Consejo de Estado, nuestros, tampoco las recusaciones nuestras, inclusive aquellas que propongan rechazarlas de plano por efectos de que no comportan los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

mínimos que propone el CPACA, pero sí le quiero decir doctor Roberto y doctor Arias, que el Consejo de Estado en el caso de la Sentencia del doctor García, recoge la Sentencia que le he remitido a su Señoría, que es la Sentencia de la Corte Constitucional, la 1040, la recoge el Consejo de Estado en la Sentencia, la Corte concluye, dice la Sentencia “que no es de recibo la tesis en el sentido que es aplicable al tema del debate y votación de los impedimentos en el Congreso, el régimen procedimental establecido en el Código de Procedimiento Civil para recusaciones de los jueces, ni otro establecido en códigos aplicables en el ámbito judicial.

Es así como ninguna norma de la Constitución o de la Ley 5ª prohíbe que quien se ha declarado impedido participe en la decisión de los impedimentos manifestados por otros congresistas. Lo que está vedado es que el congresista, en este caso el concejal que ha solicitado ser declarado impedido, vote a favor o en contra de su propio impedimento, no obstante, nada prohíbe que decida sobre los impedimentos manifestados por otros congresistas. Corte Constitucional Sentencia C-302 del 2021 y en el caso de los concejales, si bien pudo haber sido probada una conducta objetiva, objetiva, la propia Corte y el Consejo de Estado en la Sentencia del 17 que usted conoce señor doctor Fuentes, se señaló, que por tratarse de un proceso de tema disciplinario que comporta la muerte política, hay que probar el factor subjetivo, es decir, está proscrito todo tipo de actuación objetiva, señor Director Jurídico y señor Presidente, por eso en el caso del debate que se presentó y de las múltiples interpretaciones que alejan de una conducta reprochable a título de dolo y de culpa grave, el Consejo de Estado declara la no procedencia de pérdida de investidura pero también resalta que el deber legal de nosotros como Corporación pública y en caso de las bancadas votar el impedimento de los demás, excluyendo el suyo propio. He dicho.

PRESIDENTE: Concejal Celio Nieves.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Lo mío es bien cortico, solamente para decirle señor Presidente que al final de mi intervención con su venia me voy a retirar, por tres horas, al cabo de las tres horas yo espero ver este auditorio totalmente lleno como está. Solo para decir lo siguiente y tome nota señor Secretario que estoy diciendo que al final de mi intervención me voy a retirar. Para recordarle al doctor, no iba a intervenir en ese tema pero me llamó la atención lo que dijo el doctor Asprilla, preocupado por los impedimentos y las recusaciones que desafortunada o afortunadamente suceden en esta Corporación y no siempre los trámites de un Acuerdo se han impedido para que el Concejo lo resuelva a través de esas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

leguleyadas, artimañas que efectivamente han o no han sucedido, habrá que demostrarlas, pero le recuerdo que el año pasado, no sé si usted haría parte de la Comisión de Hacienda el año pasado, no me acuerdo muy bien, y se hicieron leguleyadas, maniobras, demoras en el trámite, es tanto que este Concejo no tuvo la oportunidad y la ocasión de aprobar el presupuesto que está en vigencia, el del año 2023, porque no se pudo aprobar, no sé qué pasó doctor Asprilla, no sé qué pasó el año pasado, se enfermaron, no hubo ponencia, los ponentes no venían, se levantaban las sesiones, no sé si usted estuvo en esa Comisión, pero fíjese que ese es el camino también de impedir que una Corporación como el Concejo de Bogotá tome las decisiones en democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal María Fernanda.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Presidente esta sesión está muy chistosa de rara. Presidente primero, quisiera pedirle que por favor nos ubique un poco cómo es el desarrollo del orden del día, porque aquí estamos en varios que pareciera frente al tema del orden del día, pero a veces pareciera que frente a otra cosa, yo voy a seguir la segunda teoría porque voy a hablar de otra cosa, pero sí que nos ubique Presidente, la verdad, es que el ritmo aquí de las sesiones ha sido fatal, últimamente poco sostenemos el quórum en el día a día y hoy uno no sabe si se va a tratar el punto, si va a haber votación, si no va a haber votación, si se va a hablar de la recusación, si no se va a hacer, si se acaba varios y levantan y yo sí le pido claridad Presidente, de verdad, por respeto a quienes estamos aquí de manera permanente sosteniendo el quórum para que el Concejo funcione, sí pido que nos digan qué va a pasar ¿Se acaba este punto y levantan? O va a haber votación, se va a resolver la recusación, para uno también programar la agenda y hacer cosas digamos, útiles por la ciudad y desarrollar otros puntos.

Yo por favor le exijo a la Mesa Directiva que nos den claridad sobre el desarrollo de esta sesión y el punto concreto que quería mencionar porque es que el mundo existe afuera, estas cuatro paredes nos encierran y a veces parece que aquí creen que este es el mundo, el mundo está afuera con un montón de problemas y nosotros no deberíamos estar acá perdiendo el tiempo, la gente no nos paga lo que nos paga para que estemos aquí sentados perdiendo el tiempo, la verdad. Hagamos cosas afuera con la ciudad, ayudemos a resolver problemas, ayudemos al menos a estar en solidaridad

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

con gente que afuera necesita a veces que la política hable de ellos, no que la política solo hable de sí misma, la verdad es desgastante y entonces quería hablar de una situación que está ocurriendo con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, una situación que ocurre con nuestra Orquesta Filarmónica que tanto orgullo nos da y que algunos solo la usan para que vaya a amenizarle eventos.

No, la Orquesta Filarmónica es un hito cultural de esta ciudad, señor Presidente, concejal Colmenares y esa Orquesta Filarmónica tiene un Director cultural que hoy está siendo víctima de Xenofobia, un señor que es Sueco que se llama Joachim Gustafsson y que está recibiendo mensajes diciéndole maldito Vikingo, un señor que se hace llamar sicario cultural, le manda mensajes amenazándolo, le dice que es una persona sedienta de sangre, le pone mensajes que dice “la gentuza que gerencia el arte en Colombia no entiende de diplomacia, de empatía ni de solidaridad, lo único que los mueve a ceder es el miedo a la violencia física, invito a la comunidad a considerar urgentemente esas opciones”, un tipo que en el anonimato invita a que atenten contra el Director musical de la Orquesta Filarmónica y yo le pido a este Concejo que se pronuncie, que hagamos un pronunciamiento oficial sobre eso que está ocurriendo y nuestra ciudad no puede ser tomada ni en las redes ni en los espacios físicos por gente que alienta el odio y que invita a liquidar a quienes se dedican a hacer del arte una opción de vida y una opción de vida para esta ciudad. Gracias.

PRESIDENTA: Señor Secretario, registremos concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Certificamos el registro de los honorables concejales JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO y ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

PRESIDENTA: ¿Concejal, ha solicitado usted el uso de la palabra?

¿Señor Secretario, hay impedimentos radicados?

SECRETARIO: Sí señora Presidente, se encuentra radicado el impedimento por parte del señor concejal Edward Aníbal Arias Rubio.

PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

**3. COMUNICACIONES Y VARIOS**

PRESIDENTA: Démosle lectura al impedimento del Concejal.

Concejala Diana Diago para una constancia.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Gracias Presidenta, dejo la constancia que me tengo que retirar, porque tengo un compromiso a las 11:00 de la mañana y no lo puedo modificar. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Concejala Heidy para una moción de aclaración.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (moción de aclaración): Presidenta es que bueno, la concejala Ana Teresa preguntó algo muy puntual, pero, además, cuál impedimento, algún concejal colega, ya lo conoció, ya se radicó, o sea, no entiendo qué vamos a discutir, cuál impedimento si ni siquiera nosotros lo hemos revisado con nuestros equipos. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Ana Teresa.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidenta yo pregunté si la recusación que tramitaron al concejal Leal fue ya rechazada de plano por la Mesa Directiva o qué ha pasado con eso.

PRESIDENTA: El Presidente que pertenece a la misma bancada del concejal Leal, ha radicado un impedimento señor Secretario démosle lectura al impedimento, por favor.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

“PARA: Mesa Directiva- Concejo de Bogotá

DE: Edward Aníbal Arias Rubio- Concejal de Bogotá

ASUNTO: Manifestación de impedimento.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 837 de 2022 y por el artículo 19 del Acuerdo 837 de 2022, me permito presentar impedimento para verificar si se cumplen o no los requisitos señalados en el inciso 8º del artículo 3º del Acuerdo 837 de 2022, en el documento radicado en correspondencia con el asunto: “Recusación al Honorable Concejal Luis Carlos Leal Angarita con ocasión de la votación al proyecto de Acuerdo 541 de 2023, “Por el cual se autoriza a la Administración Distrital por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2025-2033 para el proyecto Gran Parque Hospitalario de Engativá”, por Jorge Arturo Gil Rosas.

Lo anterior, con fundamento en el numeral 14 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, que señala “haber hecho parte de lista de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular, inscritos e integradas también por el interesado en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores”.

Cordialmente,

Edward Aníbal Arias Rubio  
 Concejal de Bogotá”.

Ha sido leído el impedimento.

PRESIDENTA: En consideración de la Plenaria el impedimento del concejal Edward Aníbal Arias, en votación nominal.

Bueno, le voy a dar la palabra a la vocera del partido Verde.

H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA: ¿Vocera? Presidenta, el vocero es Libardo Asprilla, sin embargo, ante el pronunciamiento suyo, de una vez anuncio compañeros del partido Verde que hasta hoy seré vocero, por decisión de la Mesa Directiva del Consejo de Bogotá, hasta hoy seré vocero del Verde, los verdes nos retiramos de la votación por el impedimento. Los verdes nos declaramos impedidos y dejaremos el radicado respectivo.

PRESIDENTA: Tienen la venia los concejales del partido Verde para retirarse.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

Para una constancia concejal Luis Carlos Leal.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Presidenta para una corrección, los concejales del partido Verde nos retiramos mientras se vota el impedimento.

PRESIDENTA: Concejal Leal.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: Presidenta, para dejar constancia que siendo las 10:52 del 19 de septiembre de 2023, no me ha radicado tampoco la notificación del impedimento o de la recusación en mi contra por parte de la Mesa Directiva, es decir que el impedimento que está presentando el señor Presidente, está basado en algo que oficialmente no me ha trasladado a mí tampoco y quisiera saber si eso tiene alguna validez, antes de que lo pongan en consideración y me retiro.

PRESIDENTA: Señor Secretario vamos a abrir la votación.

En moción de orden concejal Cuesta.

H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA (moción de orden): Sí Presidenta, dada la confusión enorme en la aplicación del procedimiento, nosotros como bancada de Colombia Humana-Unión Patriótica, no hay claridad ni garantías, nosotros nos retiramos ya inmediatamente.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: En el mismo sentido, Presidenta, me retiro.

PRESIDENTA: Se encuentra en este momento abierta la votación, es importante recordarles a los concejales que no se pueden retirar en este momento.

Concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Le pido señor Secretario, señora Presidente que constate el quórum ya.

PRESIDENTA: Señor Secretario, verifiquemos el quórum.

SECRETARIO Con gusto señora Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

Honorables concejales en verificación de quórum, por favor contestar el llamado a lista: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, EMEL ROJAS CASTILLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Yo le pido a la Mesa Directiva por favor, mayor claridad sobre lo que está ocurriendo acá y sobre lo que estamos votando, que cada vez que abran la votación, expliquen de manera muy clara qué estamos votando, porque este es el tipo de confusiones que se aprovechan para hundir o para pasar cosas que les interesan a unos y que no les interesan a los otros, entonces por favor, yo pido más claridad y la Mesa Directiva ha permitido una sesión muy desordenada y yo prácticamente no sabía siquiera que estaban verificando quórum, entonces por favor, acá estoy y claridad sobre lo que se vota. Gracias.

SECRETARIO: Le informo señora Presidente, se ha realizado la verificación de quórum de los honorables concejales, contamos con la presencia de veintiún (21) honorables concejales, contamos con quórum deliberatorio.

PRESIDENTA: Estamos en quórum deliberatorio y necesitamos que la Plenaria decida sobre el impedimento de la bancada del partido Verde.

Señor Secretario, explíqueme a la Plenaria, de acuerdo al Reglamento, qué está sucediendo en este momento.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Después de verificado el quórum contamos con veintiún (21) honorables concejales y quórum deliberatorio. Se va a poner en consideración si hubiera quórum decisorio, el impedimento presentado por el honorable Presidente del Concejo, Edward Arias, miembro de la Mesa Directiva, porque llegó un documento denominado Recusación y

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

ese documento de acuerdo al artículo 118 del Reglamento, la Mesa Directiva debe decidir si cumple o no cumple con los requisitos que debe contener una recusación, en el sentido de que el documento tiene una cédula de ciudadanía que no corresponde a la persona que lo suscribe y se deja constancia, de que revisados antecedentes de Policía y de la Procuraduría, la cédula corresponde a una señora y no al recusante, al que hace el oficio, entonces la Mesa Directiva debe decidir de plano si rechaza o le da trámite a esta recusación. En ese orden de idas, como el recusado es miembro de la bancada Verde, el Presidente se debe declarar impedido para resolver esta recusación. Entonces si se rechaza la recusación la Mesa Directiva en cabeza de los dos Vicepresidentes más el concejal que sigue en orden de lista después del Presidente, podrán reunirse y rechazar la recusación.

Entonces vamos es a aprobar el impedimento del Presidente para rechazar de plano o no, la recusación por parte de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA: Bueno, espero que los concejales que se encuentran presentes en la Plenaria, tengan en cuenta que la recusación de acuerdo al artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019 es muy claro, yo creo que la modificación por el artículo 3 de este Acuerdo, tiene de manera explícita cómo se da el trámite de los impedimentos y de las recusaciones y dice que “toda recusación deberá presentarse por escrito y contener los siguientes requisitos: primero, por supuesto aquí con la Mesa Directiva analizamos que la identificación del recusante, la cual verificamos debe tener una existencia, una justificación seria, creíble en el escrito para mantener realmente con todos los requisitos formales, la identificación del concejal recusado, los hechos en que se fundamentan junto con los elementos probatorios que considere necesarios para soportarla, la cual debe ser taxativa en lo que subsume y las razones por las cuales se configura. En ese sentido, la Mesa Directiva deberá verificar que se cumplan los requisitos señalados anteriormente dentro del primer día calendario siguiente a la radicación del escrito de la recusación. Si la mayoría de la Mesa Directiva está de acuerdo en que la recusación no cumple con estos requisitos señalados en el presente artículo, esta podrá ser rechazada de plano, dejando constancia en el acta de reunión los motivos de su rechazo”.

Por otro lado, “cuando haya sido aceptado o negado un impedimento no podrá volverse a presentar otro frente al mismo asunto y por la misma causal ni tampoco procederá recusación contra ese mismo concejal por el mismo asunto y la misma causal a menos que se presenten hechos sobrevinientes a nuevas pruebas. De igual forma, cuando se

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION No. 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Ordinaria Extraordinaria-Acta 069 de 2023**

**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 01:15:11-APG-**

haya aceptado o negado una recusación, el concejal no podrá manifestar un impedimento frente al mismo asunto ni por la misma causal ni tampoco se podrá proponer nuevas recusaciones por las mismas razones a menos que se presenten hechos sobrevinientes o nuevas pruebas”.

Esta es, digamos la posición de la Mesa Directiva, dado que no tenemos quórum decisorio, levantamos la sesión.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Siendo las 11:04 de la mañana, se levanta la sesión.

**ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO**

Presidenta AD-HOC

**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**

Secretario General de Organismo de Control.

Transcribió el acta y corrigió estilo: Alicia González *Aligón*

Revisó: Secretaría General, Alicia González *Aligón*

[https://www.youtube.com/watch?v=m\\_gK7OyIvHs](https://www.youtube.com/watch?v=m_gK7OyIvHs)